



Resolución N° 1567 /2021

Expediente

Rocha, 03 AGO 2021

2021-1727

VISTO: el interés del gobierno departamental para la promoción turística del Departamento de Rocha;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N.º 1137/2021 de fecha 09 de junio de 2021 se remite a consideración de la Junta Departamental de Rocha, la solicitud de declarar al Departamento de Rocha como "Departamento Capital del Surf Uruguayo;

II) que la Junta Departamental de Rocha comparte los fundamentos expuestos en la misma, y por Decreto 2/2021 de fecha 22 de junio de 2021 del órgano, aprueba la solicitud elevada;

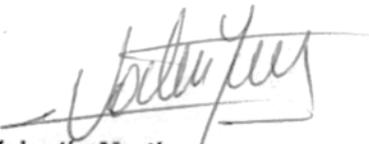
ATENCIÓN: a ello, y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto 2/2021 de fecha 22 de junio de 2021 declarando al Departamento de Rocha como "Departamento Capital del Surf Uruguayo".

2º) Regístrese, pase a Secretaría de Comunicación para su publicación y difusión, siga a conocimiento de la Dirección de Turismo.-

AUC/mmp


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha